



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

Subprocuraduría de Protección Ambiental

Núm. Oficio: PAOT/200-816-2008

México, D.F., a 16 de abril de 2008

**ACUSE**

SRA. PAZ CARMONA ARELLANO  
Puente de la Morena No. 57  
Edificio C, Depto. 301  
Colonia Escandón, C.P. 11800  
Delegación Miguel Hidalgo  
México, D.F.

Por medio del presente anexo Dictamen Técnico con número de Folio SPA/SDPA/DT-032/2008, emitido por la Subdirección de Dictámenes y Peritajes Ambientales, en atención a su solicitud mediante el escrito presentado el día 21 de febrero del año en curso, en relación a la evaluación de la condición actual que presentan los árboles que se encuentran en el área común (área de estacionamiento) del Conjunto Habitacional ubicado en Calle Puente la Morena número 57 colonia Escandón, de la Delegación Miguel Hidalgo, D.F. por considerar que pueden representar un riesgo para sus vidas y su patrimonio.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente  
Sufragio efectivo, no reelección  
La Subprocuradora

Mónica Viétnica Alegre González

Recibí original  
de Dictamen

Pa Carmona 22/04/08

Pa Carmona A.

MVAG/JHG/zsd\*



ACUSE

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN TÉCNICO

México, D. F., a 15 de abril de 2008.

El presente Dictamen Técnico se emite en atención al escrito de fecha 19 de febrero del año en curso, recibido en esta Subprocuraduría el 21 del mismo mes, mediante el cual la ciudadana Paz Carmona Arellano solicita un...*DICTAMEN TÉCNICO DE LA CONDICIÓN ACTUAL DE LOS ÁRBOLES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA COMÚN (ÁREA DE ESTACIONAMIENTO), DEL CONJUNTO HABITACIONAL QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE DE PUENTE DE LA MORENA # 57, COLONIA ESCANDÓN, CÓDIGO POSTAL 11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.*

### DICTAMEN TÉCNICO

#### I. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el escrito referido en el proemio del presente dictamen, se solicita evaluar la condición actual de los árboles que se encuentran en el área de estacionamiento del Conjunto Habitacional con domicilio en Calle Puente de la Morena número 57, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo. Durante la visita de dictaminación, la interesada y otros habitantes del conjunto habitacional manifestaron al personal actuante, su inquietud por conocer si los sujetos arbóreos representan un riesgo para las personas y sus bienes, en virtud del fenómeno meteorológico ocurrido a finales del mes de enero de 2008, el cual provocó la caída de árboles en diversos puntos de la Ciudad de México a causa de vientos extremos.

#### II. OBJETO DEL DICTAMEN

Evaluar las condiciones físicas y fitosanitarias de los individuos arbóreos que permitan determinar si representan riesgo para la seguridad de las personas y sus bienes.

#### III. PROCEDIMIENTO APLICADO

Las actividades realizadas para la elaboración del presente dictamen son las siguientes:

1. Visita de dictaminación en el sitio donde se encuentran los árboles.
2. Inspección del estado físico y fitosanitario de los árboles en cuestión y registro dendrométrico de los mismos (mensura de las dimensiones de cada árbol en las condiciones actuales).
3. Levantamiento fotográfico de los individuos arbóreos y del sitio.
4. Análisis de la información y evaluación del riesgo.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,  
Distrito Federal. Teléfono 5265 0780 Ext. 1201 y 1202



#### IV. VISITA DE DICTAMINACIÓN

El día 14 de marzo de 2008, de las 10:00 a las 11:00 horas, el personal dictaminador se constituyó en el interior del conjunto habitacional con domicilio señalado en la solicitud del presente dictamen, con el objeto de recabar la información pertinente relacionada con los sujetos arbóreos a evaluar.

#### V. CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y DESARROLLO DEL DICTAMEN

##### V.1. Observaciones en el sitio

**V.1.1.** Se identificaron e inspeccionaron los árboles en cuestión, mismos que se encuentran en el área de estacionamiento del conjunto habitacional; así mismo, se observaron y diagnosticaron otros ejemplares que se encontraban en las áreas verdes del inmueble.

**V.1.2.** Se procedió a registrar la información relacionada con el estado físico y fitosanitario de los árboles, así como las distancias entre éstos y los inmuebles y elementos constructivos cercanos. Se tomaron las medidas con un flexómetro de 3 metros marca *Celta* y se obtuvieron las respectivas fotografías del lugar y de cada árbol revisado empleando una cámara digital marca *SONY* modelo *CYBER-SHOT DSC-P100 5.1 MP*.

##### V.2. Evaluación del estado físico y fitosanitario de los individuos arbóreos y registro dendrométrico.

**V.2.1.** El personal dictaminador procedió a realizar la inspección de los ejemplares arbóreos. El número y especie a la que pertenecen los ejemplares es como sigue: tres *Schinus molle* (pirul), un *Eucalyptus camaldulensis* (eucalipto) y un *Buddleia cordata* (tepozán). Las características dendrométricas<sup>1</sup> de estos árboles son las siguientes:

Especie	D.A.P* (m)	Altura (m)	Diámetro de copa	Observaciones generales
<i>Schinus molle</i> (Pirul A)	0.51	9.0	4.0	Adulto. Bifurcado. Sano.
<i>Schinus molle</i> (Pirul B)	0.52	12.0	5.0	Adulto. Sano.
<i>Schinus molle</i> (Pirul C)	1.57	12.0	7.0	Adulto. Bifurcado. Sano. Rama desgajada. Podas anteriores.
<i>Eucalyptus camaldulensis</i>	0.28	4.0	3.0	Joven. Inestabilidad en la base. Presencia de plaga (conchuela).
<i>Buddleia cordata</i>	0.50	6.0	1.0	Adulto. Poda severa reciente. Estado: recuperando su follaje. Sano.

\* Diámetro del árbol a la Altura del Pecho.

<sup>1</sup> La "dendrometría" es la parte de la ciencia forestal que se ocupa de la mensura de las dimensiones de los árboles individuales, del estudio de su forma, crecimiento y edad, así como a la determinación de su volumen.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,  
Distrito Federal. Teléfono 5265 0780 Ext. 1201 y 1202



V.2.2. Las características físicas y el estado fitosanitario de los árboles evaluados se describen con detalle a continuación; así mismo, se incluyen las acciones de manejo recomendadas para cada individuo que ayudarán a minimizar el *riesgo potencial* implícito de todos los árboles adultos, si se ven afectados por condiciones extremas de clima o por otros factores extraordinarios.

#### V.2.2.1 *Schinus molle* (Pirul A):

Copa: Presenta follaje sano, ramas grandes, rebrotes originados de algunas ramas principales y secundarias que fueron podadas.

Tronco: Se encuentra bifurcado a 45 centímetros de su base, uno de los troncos se encuentra inclinado a 20 grados; presenta un desgarre de la corteza a los 4 metros de altura y a lo largo del tronco se observan protuberancias causadas por un virus. Presenta varios rebrotes en la base del tronco y pequeñas cavidades debajo de la horcadura.

Raíz: Tiene raíz expuesta y no se observan cortes en la misma.

Ubicación: Se encuentra en el estacionamiento norte, en un cajete<sup>2</sup> de 1.60 m por 3.0 m, el tronco está a una distancia de 30 cm de la pared del predio contiguo.

Estado general y condición de riesgo: Se considera un individuo adulto y sano que no representa riesgo; sin embargo, debe ser monitoreado y se deben efectuar las siguientes acciones de manejo para minimizar el riesgo potencial.

Acciones de manejo recomendadas: Se recomienda efectuarle una poda de aclareo y reducción en la cual, se eliminarán las ramas secas que presenten desgarres y las ramas que son rebrotes y tienen una longitud considerable; éstas últimas, son muy frágiles por haberse originado de los muñones que quedaron por podas anteriores de ramas principales. Se debe monitorear si el árbol presenta a corto o mediano plazo, cambios bruscos en el color del follaje, pérdida del mismo, decaimiento general o, desarrollo masivo de más protuberancias grandes en el tronco.

#### V.2.2.2. *Schinus molle* (Pirul B):

Copa: Presenta follaje sano, ramas principales cortadas, ramas pequeñas semisecas, una de sus ramas principales se inclina al predio contiguo.

Tronco: Se encuentra recto y sano sin heridas o desgarres en su corteza. Se observó un ligero exudado que implica un ligero riesgo para la salud del árbol.

Raíz: La raíz está levantando el adoquín por falta de un cajete.

Ubicación: Se encuentra en la parte posterior oriente del conjunto habitacional.

Estado general y condición de riesgo: Se considera un individuo adulto y sano que no representa riesgo.

Acciones de manejo recomendadas: Se recomienda efectuarle una poda de aclareo y reducción de copa en la cual, se le eliminen las ramas secas y las que son originadas de rebrotes con una longitud considerable debido a que son muy frágiles. Hay que cuidar que la fronda quede balanceada y se debe hacer un cajete retirando el adoquín alrededor de su base, en un diámetro

<sup>2</sup> **Cajete**: Es la barrera que delimita la superficie de suelo alrededor de la base del tronco. La barrera es elevada y de aproximadamente 20 cm, con un radio poco mayor a la base del árbol lo que permite el desarrollo pleno del monte radical, raíces y favorece la filtración del agua.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,  
Distrito Federal. Teléfono 5265 0780 Ext. 1201 y 1202



por lo menos del doble del diámetro del tronco para evitar que levante el adoquín y lo fracture; esto le permitirá un apropiado desarrollo y estabilidad en la raíz (no debe cortarse la raíz al hacer el retiro del adoquín).

#### V.2.2.3. *Schinus molle* (Pirul C):

Copa: Presenta follaje sano y varias ramas derivadas de rebrotes (que son frágiles), ramas pequeñas secas y una rama principal semiseca con rebrotes que están apolillados; la corteza en esa parte está desgarrada.

Tronco: Presenta tronco bifurcado a un metro de su base y uno de los troncos está inclinado 35 grados. Una parte de la base del tronco está apolillada y se presentan protuberancias a lo largo del tronco causadas por virus.

Raíz: Se observa parte del monte radical.

Ubicación: Se encuentra en el estacionamiento sur, en un jardinera de 2.2 m por 2.6 m de largo.

Estado general y condición de riesgo: Se considera un individuo adulto maduro y vigoroso que no representa riesgo; sin embargo, debe ser monitoreado y se deben efectuar las siguientes acciones de manejo para minimizar el riesgo potencial.

Acciones de manejo recomendadas: Se recomienda efectuarle una poda de aclareo y reducción de copa, para eliminar las ramas que están desgarradas y las ramas que son rebrotes y tienen una longitud considerable, ya que estas ramas son muy frágiles por haberse originado de los muñones que quedaron por podas previas. Debe incluirse la poda de reducción de una rama primaria que se dirige hacia el predio contiguo y presenta una fractura en la unión con el tronco. La poda debe dejar la fronda balanceada, ya que como el ángulo de la bifurcación es amplio, si se deja el peso de la copa mal distribuido, podría originarse un desgajamiento.

Se debe monitorear si el árbol presenta en el corto o mediano plazo, cambios bruscos en el color del follaje y pérdida del mismo, decaimiento, pudrición, o desarrollo de hongos en la base; lo anterior porque puede estar siendo afectado por algún insecto barrenador, ya que se observó que en la base hay una sección de madera con orificios pequeños que son evidencia de los insectos barrenadores, los cuales no se observaron en el momento de la visita; sin embargo, si ellos siguen presentes, pueden producir debilitamiento en el árbol o pudrición de la madera en los tejidos.

#### V.2.2.4. *Eucalyptus camaldulensis*:

Copa: El ejemplar fue desmochado<sup>3</sup> por abajo de la horcadura, se encuentra en recuperación y todo el follaje existente está formado por ramas neoformadas, las cuales no tienen un buen anclaje en la madera tronco-rama por ser originadas de rebrotes que salen del muñón. Estas ramas son muy frágiles y tienden a desgajarse o desprenderse. Por otro lado, las hojas presentan indicios de afectación por plaga del psílido *Glycaspis brimblecombei* (conchuela), misma que se identifica por la presencia, principalmente en las hojas, de acumulaciones blancas en forma de conchas (de 2 a 5 mm de diámetro), que en los casos más severos de afectación presentan una consistencia brillante y pegajosa en el follaje, decolorándolo y pudriéndolo.

<sup>3</sup> Desmochado: Corte severo de un árbol que se realiza por encima o por debajo de la horcadura del tronco principal, eliminando el líder central y dejando muñones sin ramas laterales grandes que da como resultado la pérdida de la estructura natural del árbol.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,  
Distrito Federal. Teléfono 5265 0780 Ext. 1201 y 1202



Tronco: Se encuentra ligeramente inclinado, no presenta heridas o desgarres ni daño mecánico; sin embargo, en la base, el tronco presenta una curvatura importante que implica inestabilidad para el árbol. Esta malformación ocasionará que conforme vaya creciendo el árbol y aumentando el peso de la fronda, el riesgo de desplome sea mucho mayor, que en un individuo con el tronco derecho.

Raíz: No se observaron raíces expuestas.

Ubicación: Se encuentra en un área verde del conjunto habitacional, al lado de los pasillos que colindan con los departamentos.

Estado general y condición de riesgo: Se considera un individuo joven que se encuentra en recuperación después de una afectación severa que sufrió en su estructura. Este debilitamiento por la pérdida de su follaje contribuye a que los árboles sean más susceptibles al ataque de plagas.

Acciones de manejo recomendadas: Se recomienda monitorear el crecimiento de las ramas originadas de rebrotes y cuando éstas tengan un grosor o una longitud considerable o queden cerca del paso de las personas o sus bienes, deben ser podadas para evitar accidentes. Por otro lado, las ramas que salgan de otro punto que no sea el muñón del tronco principal. NO deben ser podadas; ya que estas ramas no son originadas de rebrotes y tienen más agarre y estabilidad que las de rebrotes. Se deben de eliminar las ramas secas y plagadas (sin sobrepasar el 25% del follaje). Se debe monitorear si el árbol presenta en corto o mediano plazo, un aumento en la invasión de la plaga foliar, así como cambios bruscos en el color del follaje o decaimiento y pérdida del mismo, ya que esta plaga puede ir debilitando al individuo. Como se dijo, es un individuo joven y en este momento no implica riesgo pero en un periodo no mayor a dos años, se deberá nuevamente diagnosticar su estado fitosanitario para ver si procede un derribo o se ha logrado restaurar su estructura, estabilidad y follaje.

**NOTAS:** Este árbol, al momento de la visita no representa riesgo; sin embargo, debe monitorearse y se deben efectuar las acciones de manejo que se recomendaron para minimizar el riesgo potencial ya que, ésta especie ha sido catalogada como no apta para zonas urbanas por las siguientes razones: su madera es muy quebradiza; su raíz es pivotante y superficial (carece de un buen anclaje); tiene un rápido crecimiento y alcanza grandes dimensiones. Por otro lado, va reduciendo paulatinamente el crecimiento de plantas a su alrededor ya que sus hojas contienen aceites que impiden el desarrollo de otras especies.

Finalmente, los eucaliptos son muy susceptibles al ataque del psílido *Glycaspis brimblecombei* (conchuela), cuyo ciclo vital completo tiene lugar en el árbol (huevos, ninfas y adultos se alimentan del follaje), lo que ocasiona el debilitamiento progresivo hasta incluso, la muerte del individuo. Así mismo, los eucaliptos podados generan rápidamente rebrotes que son atacados de nuevo por el psílido. Un eucalipto infestado puede morir en un lapso medio de dos a cuatro años y se convierte en un peligro potencial mayor cuando se encuentra muerto por el fácil desgajamiento de ramas o su desplome.

#### V.2.2.5 *Buddleia cordata*:

Copa: Este ejemplar también fue desmochado pero se está recuperando adecuadamente.

Tronco: Se encuentra contorneado, presenta cavidades pequeñas

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,  
Distrito Federal. Teléfono 5265 0780 Ext. 1201 y 1202

Hoja 5 de 15



por la pérdida masiva de follaje contribuye a que los árboles sean más susceptibles al ataque de plagas, aunque al momento de la valoración no se observaron de ningún tipo. No se considera un árbol de riesgo.

Acciones de manejo recomendadas: Se recomienda evitar podas como la ejecutada recientemente, dejar que el árbol recupere su follaje y en el mediano plazo ir podando las ramas que se observen secas o inestables (por ser originadas de rebrotes), para evitar que alcance gran altura y pueda debatirse. Por su cercanía con la pared en el mediano plazo se deberá observar su crecimiento ya que podría o no afectar la barda y entonces se tendrán que tomar algunas otras acciones si fuera el primer caso.

## VI. CONCLUSIONES

**Primera.** Los ejemplares arbóreos evaluados fueron cinco y se identificaron como: tres *Schinus molle*, un *Eucalyptus camaldulensis* y un *Buddleia cordata*, conocidos con los nombres comunes de "pirul", "eucalipto" y "tepozán", respectivamente. Los pirules se ubican en la zona de estacionamiento y los dos restantes en un área verde ubicada al frente del Conjunto Habitacional.

**Segunda.** De conformidad con la valoración de las condiciones físicas y fitosanitarias de los ejemplares, descritas en el numeral V.2 de este dictamen, así como, considerando las características propias de cada especie, se determina que los individuos evaluados NO se consideran árboles de riesgo.

**Tercera.** El individuo arbóreo perteneciente a la especie *Eucalyptus camaldulensis*, al momento de la visita de dictaminación no constituye riesgo; sin embargo, presenta características que pueden generar una situación de riesgo en el corto plazo; por lo tanto, se recomienda un monitoreo constante y evaluar nuevamente su estado físico y fitosanitario en un periodo no mayor a dos años para determinar las nuevas acciones de manejo (poda o derribo).

**Cuarta.** Se recomienda que a los pirules A y B se les efectúe una poda de aclareo<sup>4</sup>; al pirul C una poda de aclareo y reducción de copa<sup>5</sup>; el tepozán no requiere acciones de manejo ya que se encuentra en recuperación y sano.

**Quinta.** El presente dictamen no constituye una autorización por parte de esta Procuraduría para llevar a cabo la acción preventiva y de manejo referida en la Conclusión Tercera.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

1. Rodríguez Sánchez, L. y Cohen Fernández, Eréndira. Guía de Árboles y Arbustos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, REMUCEAC, México, 2003.

<sup>4</sup> Poda de aclareo: Remoción o poda selectiva de ramas para aumentar la penetración de aire y luz al a copa a la vez que se reduce el peso. Las ramas que se deben podar son las secas, desgajadas o plagadas. También se conoce como poda de limpieza.

<sup>5</sup> Reducción de copa: Es muy similar a la poda de aclareo pero enfocándose a balancear el peso de la fronda distribuyendo el peso y eliminando ramas que no forzosamente se encuentren en mal estado (desgajadas, secas o plagadas). Esta poda se realiza también cuando el árbol se encuentra muy próximo a inmuebles o infraestructura aérea.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT



**Quinta.** El presente dictamen no constituye una autorización por parte de esta Procuraduría para llevar a cabo la acción preventiva y de manejo referida en la Conclusión Tercera.

**VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA**

1. Rodríguez Sánchez, L. y Cohen Fernández, Eréndira. Guía de Árboles y Arbustos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, REMUCEAC, México, 2003.
2. Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006, que establece los requisitos y especificaciones que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, transplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.

El presente Dictamen técnico se emite a nuestro leal saber y entender para los fines y efectos a que haya lugar, firmando el mismo en las quince fojas que lo conforman.

**ATENTAMENTE**

La Dictaminadora

La Dictaminadora

Biól. Martha Nancy González Castellanos

Biól. Zenia María Saavedra Díaz

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT.

ANEXO FOTOGRÁFICO



**Figuras 3:** Corresponde a la base del tronco. Se observan los abultamientos que son originados por virus.

**Figuras 1, 2 y 3** Pertenecen al ejemplar Pirul A mencionado en este dictamen.  
**Figura 1:** Se observa la jardinera donde se encuentra ubicado el pirul. Así mismo, se aprecia que el tronco principal está bifurcado.  
**Figura 2:** Se aprecia la cercanía que tiene la fronda con respecto al predio vecino y hay algunas ramas que ya han sido podadas para evitar afectar dicho predio.



**Figura 6:** Se observa la base del tronco, misma que carece de cajete y empieza a levantar el adoquín. Esto también limita el desarrollo pleno del monte radical del árbol.

**Figuras 4, 5 y 6** pertenecen al ejemplar Pirul B mencionado en este dictamen.  
**Figura 4:** Se observa el pirul ubicado en la zona de estacionamiento y con algunas ramas que han sido podadas. Su estructura es estable pero su fronda no está bien balanceada.  
**Figura 5:** Se aprecian algunas ramas podadas, desgarres (flecha) y rebrotes.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT.



Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,  
Distrito Federal. Teléfono 5265 0780 Ext. 1201 y 1202

Hoja 8 de 15




ANEXO FOTOGRÁFICO



**Figuras 7 a la 12** pertenecen al ejemplar Pirul C citado en el texto del dictamen.

**Figura 7:** Se observa la jardinera donde se encuentra ubicado el pirul y su gran dimensión; también presenta un tronco bifurcado.

**Figura 8:** Se aprecia la cercanía que tiene la fronda con respecto al predio vecino y algunos abultamientos y afectaciones ligeras en la corteza.

**Figura 9:** Base del tronco. Se observa una grieta en la corteza que expone el *cambium vascular* (tejido interior a través del cual se efectúa el intercambio de fluidos nutritivos en todo el árbol).

**Figura 10:** Acercamiento de la imagen 9. El *cambium* muestra pequeños orificios que son producto de una afectación por insecto barrenador, el cual puede o no seguir presente en el árbol.

**Figura 11 y 12:** Rama primaria de gran tamaño que presenta una fractura muy cerca de la zona donde se une con el fuste o tronco. Esta rama se considera de alto riesgo por lo que es necesario que sea podada. También presenta pudrición en madera y orificios de insecto barrenador.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,  
Distrito Federal. Teléfono 5265 0780 Ext. 1201 y 1202



ANEXO FOTOGRÁFICO



**Figuras 13 a la 15** pertenecen al eucalipto citado en el texto del dictamen.

**Figura 13:** Se observa la jardinera donde se encuentra ubicado y una curvatura justo en la base del tronco, lo que implica una inestabilidad que se potencializará conforme el árbol crezca.

**Figura 14:** Se observa el corte efectuado el cual fue hecho sobre el tronco principal y no en las ramas (desmoche); este daño es irreversible ya que afectaron la estructura original del árbol y ahora las ramas que tenga serán muy inestables porque se originan de rebrotes.

**Figura 15:** Follaje que presenta indicios de conchuela.



**Figura 18:** Se aprecia como empieza a recuperarse el follaje luego de una poda severa.

**Figuras 16 a la 18** pertenecen al tepozán citado en el texto del dictamen.

**Figura 16:** Se observa que el árbol tiene una estructura estable, está derecho y con follaje sano.

**Figura 17:** Se observa la cercanía del árbol con la pared exterior del inmueble.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT



Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,  
Distrito Federal. Teléfono 5265 0780 Ext. 1201 y 1202

Hoja 10 de 15





ANEXO:

Matriz de ponderación del riesgo que representan los árboles  
con respecto a su estado físico y fitosanitario

Criterios considerados	Puntuación asignada	Calificación del ejemplar valorado
Inclinación monte radical expuesto > 45°	20	0
Raíces expuestas por daño mecánico	5	0
Plagas en raíz	20	0
Cavidades	10	10
Grietas	15	15
Fitopatología en madera > al 40%	20	20
Necrosis	20	0
Presencia de fungosidades basales	20	0
Pudrición en la base del tronco	25	0
Desgarramiento ramas	10	10
Ramas secas grandes	10	10
Plagas en hojas	20	0
Daño mecánico severo	20	0
Infraestructura (área/subterránea, cerca de viviendas)	20	20
Riesgo intrínseco de la especie	15	0
<b>Suma</b>	<b>250</b>	<b>85</b>

**Schinus molle (A)**

Puntuación	Condición del árbol	Valoración del riesgo
250-230	Muy mal estado sanitario	Riesgo muy alto
230-210	Muy mal estado sanitario	Riesgo alto
210-190	Muy mal estado sanitario	Riesgo alto
190-170	Mal estado sanitario	Riesgo medio
170-150	Mal estado sanitario	Riesgo medio
150-130	Estado regular	Riesgo bajo
130-110	Estado regular	Riesgo bajo
110-90	Buena	No representa riesgo
90-70	Buena	No representa riesgo
70-50	Óptima	No representa riesgo
↓ 50	Óptima	No representa riesgo

Resultado	
Puntuación final del árbol	<b>85</b>
Estado	<b>Bueno</b>
Riesgo	<b>No representa</b>

Método de valoración conforme a la adaptación del procedimiento publicado en la revista *Arborea*, de la Asociación Mexicana de Arboricultura, Núm. 10, pp. 23-25.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,  
Distrito Federal. Teléfono 5265 0780 Ext. 1201 y 1202

Hoja 11 de 15



ANEXO:

Matriz de ponderación del riesgo que representan los árboles  
con respecto a su estado físico y fitosanitario

Criterios considerados	Puntuación asignada	Calificación del ejemplar valorado
Inclinación monte radical expuesto > 45°	20	0
Raíces expuestas por daño mecánico	5	0
Plagas en raíz	20	0
Cavidades	10	0
Grietas	15	0
Fitopatología en madera > al 40%	20	0
Necrosis	20	0
Presencia de fungosidades basales	20	0
Pudrición en la base del tronco	25	0
Desgarramiento ramas	10	10
Ramas secas grandes	10	10
Plagas en hojas	20	0
Daño mecánico severo	20	0
Infraestructura (área/subterránea, cerca de viviendas)	20	0
Riesgo intrínseco de la especie	15	0
<b>Suma</b>	<b>250</b>	<b>20</b>

*Schinus molle* (B)

Puntuación	Condición del árbol	Valoración de riesgo
250- 230	Muy mal estado sanitario	Riesgo muy alto
230-210	Muy mal estado sanitario	Riesgo alto
210-190	Muy mal estado sanitario	Riesgo alto
190-170	Mal estado sanitario	Riesgo medio
170-150	Mal estado sanitario	Riesgo medio
150-130	Estado regular	Riesgo bajo
130-110	Estado regular	Riesgo bajo
110-90	Buena	No representa riesgo
90-70	Buena	No representa riesgo
70-50	Óptima	No representa riesgo
↓ 50	Óptima	No representa riesgo

Resultado	
Puntuación final del árbol	<b>20</b>
Estado	<b>Óptima</b>
Riesgo	<b>No representa</b>

Método de valoración conforme a la adaptación del procedimiento publicado en la revista *Arborea*, de la Asociación Mexicana de Arboricultura, Núm. 10, pp. 23-25.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,  
Distrito Federal. Teléfono 5265 0780 Ext. 1201 y 1202

Hoja 12 de 15



ANEXO:

Matriz de ponderación del riesgo que representan los árboles  
con respecto a su estado físico y fitosanitario

Criterios considerados	Puntuación asignada	Calificación del ejemplar valorado
Inclinación monte radical expuesto > 45°	20	0
Raíces expuestas por daño mecánico	5	0
Plagas en raíz	20	20
Cavidades	10	10
Grietas	15	15
Fitopatología en madera > al 40%	20	20
Necrosis	20	0
Presencia de fungosidades basales	20	0
Pudrición en la base del tronco	25	25
Desgarramiento ramas	10	10
Ramas secas grandes	10	10
Plagas en hojas	20	0
Daño mecánico severo	20	0
Infraestructura (área/subterránea, cerca de vivienda)	20	0
Riesgo intrínseco de la especie	15	0
<b>Suma</b>	<b>250</b>	<b>110</b>

**Schinus molle (C)**

Puntuación	Condición del árbol	Valoración de riesgo
250- 230	Muy mal estado sanitario	Riesgo muy alto
230-210	Muy mal estado sanitario	Riesgo alto
210-190	Muy mal estado sanitario	Riesgo alto
190-170	Mal estado sanitario	Riesgo medio
170-150	Mal estado sanitario	Riesgo medio
150-130	Estado regular	Riesgo bajo
<b>130-110</b>	<b>Estado regular</b>	<b>Riesgo bajo</b>
<b>110-90</b>	<b>Buena</b>	No representa riesgo
90-70	Buena	No representa riesgo
70-50	Óptima	No representa riesgo
↓ 50	Óptima	No representa riesgo

Resultado	
Puntuación final del árbol	<b>110</b>
Estado	<b>Regular</b>
Riesgo	<b>Bajo</b>

Método de valoración conforme a la adaptación del procedimiento publicado en la revista *Arborea*, de la Asociación Mexicana de Arboricultura, Núm. 10, pp. 23-25.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,  
Distrito Federal. Teléfono 5265 0780 Ext. 1201 y 1202



**ANEXO:**  
**Matriz de ponderación del riesgo que representan los árboles  
con respecto a su estado físico y fitosanitario**

Criterios considerados	Puntuación asignada	Calificación del ejemplar valorado
Inclinación monte radical expuesto > 45°	20	20
Raíces expuestas por daño mecánico	5	0
Plagas en raíz	20	0
Cavidades	10	0
Grietas	15	0
Fitopatología en madera > al 40%	20	0
Necrosis	20	0
Presencia de fungosidades basales	20	0
Pudrición en la base del tronco	25	0
Desgarramiento ramas	10	10
Ramas secas grandes	10	10
Plagas en hojas	20	20
Daño mecánico severo	20	20
Infraestructura (área/subterránea equipamiento)	20	0
Riesgo intrínseco de la especie	15	15
<b>Suma</b>	<b>250</b>	<b>95</b>

***Eucalyptus camaldulensis***

Puntuación	Condición del árbol	Valoración de riesgo
250- 230	Muy mal estado sanitario	Riesgo muy alto
230-210	Muy mal estado sanitario	Riesgo alto
210-190	Muy mal estado sanitario	Riesgo alto
190-170	Mal estado sanitario	Riesgo medio
170-150	Mal estado sanitario	Riesgo medio
150-130	Estado regular	Riesgo bajo
130-110	Estado regular	Riesgo bajo
110-90	Buena	No representa riesgo
90-70	Buena	No representa riesgo
70-50	Óptima	No representa riesgo
↓ 50	Óptima	No representa riesgo

<b>Resultado</b>	
Puntuación final del árbol	<b>95</b>
<b>Estado</b>	<b>Bueno</b>
<b>Riesgo</b>	<b>No representa</b>

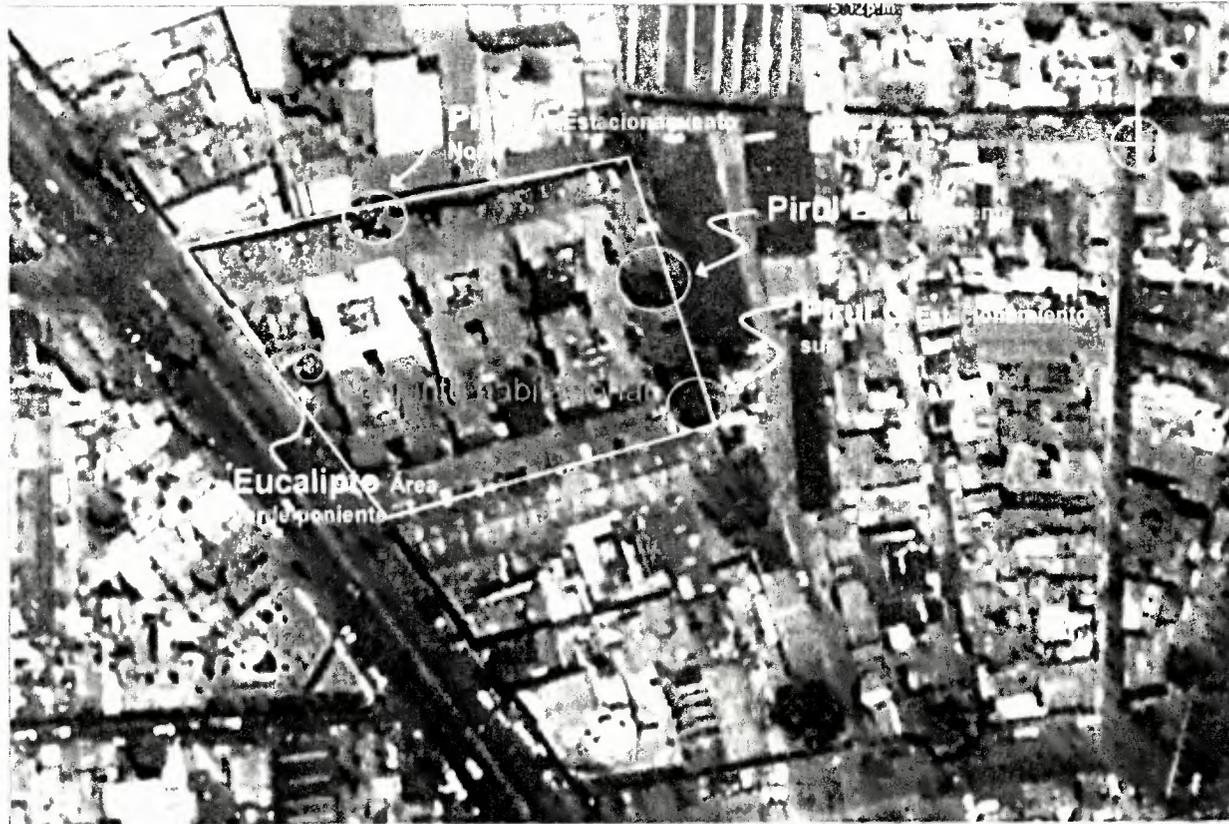
Método de valoración conforme a la adaptación del procedimiento publicado en la revista *Arborea*, de la Asociación Mexicana de Arboricultura, Núm. 10, pp. 23-25.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,  
Distrito Federal. Teléfono 5265 0780 Ext. 1201 y 1202

Hoja 14 de 15

**ANEXO: Mapa de ubicación de los individuos arbóreos**



Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,  
Distrito Federal. Teléfono 5265 0780 Ext. 1201 y 1202

Hoja 15 de 15